



**ESQUEIRO S.L. SUCURSAL ECUADOR.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
(Expresado en U.S Dólares Americanos)

---

**1. OPERACIONES**

**ESQUEIRO S.L.**, es una Sucursal en Ecuador de la Compañía Extranjera **ESQUEIRO S.L.**, con domicilio social en La Coruña, en Polígono Industrial de Pocomaco, parcela I-16 Av.3 Planta B. La Compañía de Nacionalidad Española, decidió domiciliar una Sucursal en Ecuador, la misma que fue autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 1023 del 20 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de abril de 2016.

El objeto social de la Compañía es realizar instalaciones eléctricas en general y su mantenimiento, ejecución de cualquier tipo de instalaciones eléctricas para usos urbanos e industriales y su mantenimiento, incluso subestaciones de redes de baja, media y alta tensión; instalaciones eléctricas en toda clase de edificios y construcciones, servicios de instalaciones de comunicaciones de voz y datos, electrónicas de red, control de accesos, seguridad e instalaciones hospitalarias.

**ESQUEIRO S.L, SUCURSAL ECUADOR**, ha suscrito contratos con el **CONSORCIO NUEVO HOSPITAL GUAYAQUIL (NHG)**, adjudicatario de la obra de construcción y equipamiento del Hospital Los Ceibos de la Ciudad de Guayaquil del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, para la instalación de los sistemas electrónicos y sistemas contra incendios (SCI) de la mencionada obra y con el **CONSORCIO NUEVO HOSPITAL QUITO (NHQ)**, adjudicatario de la Construcción y Equipamiento del Nuevo Hospital de Quito, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para la instalación de los sistemas electrónicos y sistemas contra incendios (SCI), de la referida obra.

Estos proyectos se terminaron a finales del año 2017, durante el año 2018 la Sucursal realizó servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones realizadas, y se encuentra buscando nuevos proyectos en Ecuador.

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables que utiliza la Sucursal, con consistentes con las políticas contables utilizadas por la Casa Matriz:

**a) Base de Preparación****i) Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes al 31 de diciembre del 2018.

La Sucursal presenta estados financieros comparativos, que muestran los estados de situación y los estados de resultados integrales, por los años 2018 y 2017.

**ii) Base de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo.

**iii) Unidad monetaria**

Los registros contables y estados financieros de la Sucursal se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

**b) Instrumentos Financieros****i) Reconocimiento, Clasificación y Medición**

La Sucursal determina la clasificación de los instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial y depende del propósito para el cual se adquirieron o se asumieron, de acuerdo con lo establecido en las NIIF. Un instrumento financiero se clasifica como instrumento financiero básico si es: a) efectivo; b) un instrumento de deuda (como pagaré o préstamos por cobrar o pagar); c) un compromiso de recibir un préstamo que no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que al momento de ejecutarse el compromiso se cumpla con ciertas condiciones establecidas en la norma.

Los valores registrados en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, anticipos a proveedores, otras cuentas por cobrar a Casa Matriz, cuentas por pagar, anticipos de clientes, beneficios a empleados a corto plazo y otras cuentas por pagar, se aproximan a su valor razonable, debido a que su vencimiento es a corto plazo. La Sucursal no utiliza instrumentos financieros derivados en el curso normal de sus operaciones.

**ii) Baja de Activos y Pasivos Financieros**

Un activo financiero es eliminado del estado de situación cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sucursal transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

iii) **Compensación de Instrumentos Financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv) **Deterioro de Activos Financieros**

La Administración de la Sucursal evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existen indicadores, la Administración estima el monto recuperable del activo deteriorado y lo compara con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en que el valor en libros del activo excede su valor recuperable, estimado con base en sus flujos de efectivo futuros.

Los criterios que utiliza la Administración de la Sucursal para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultad financiera significativa del deudor; e,
- Incumplimiento de pagos.

El monto de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce mediante una provisión por deterioro y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período.

c) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Compañía para propósitos de presentación de los estados financieros, considera como equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez cuyo plazo es menor a 30 días.

d) **Cuentas por Cobrar (Comerciales)**

Las cuentas por cobrar comerciales son importes adeudados por clientes por la diseño e instalación de los sistemas electrónicos y sistemas contra incendios (SCI). Si se

espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes; caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen al valor nominal que se aproxima a su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

**e) Propiedad y equipo**

La Propiedad y equipo se presentan neto de la depreciación acumulada y están contabilizados como sigue:

- Al costo de adquisición

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La Propiedad y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, de acuerdo con las características técnicas de los activos, tal y como lo indica la NIC 16.

**f) Cuentas por Pagar – Comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, debido a que no difiere significativamente de su valor justo. La Administración de la Sucursal ha determinado que no existe una diferencia significativa de utilizar el cálculo del costo amortizado del método de tasa de interés efectiva.

**g) Beneficios a Empleados**

i) Beneficios a Empleados a Corto Plazo

15% de Participación a Trabajadores - Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga. Debido a que estos beneficios son de corto plazo se contabilizan por su valor nominal en el período en que se devengan.

Bonos a los ejecutivos – La Sucursal reconoce un pasivo para bonos a sus principales ejecutivos, en función al cumplimiento del avance de la obra de la instalación de los sistemas electrónicos y sistemas contra incendios (SCI).

## ii) Beneficios a Empleados a Largo Plazo

La Sucursal considera que no requiere reconocer beneficios a largo plazo, toda vez que el proyecto en Ecuador es por un período no mayor a un año.

## i) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o no gravados, gastos no deducibles; y otras partidas de conciliación. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponible. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes tributarias) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

## j) Reconocimiento del Ingreso

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. La Sucursal reconoce el ingreso en

función a los servicios de instalación o mantenimiento provistos, independientemente de que éstos hayan sido facturados.

**k) Costos y Gastos**

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

**l) Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que la Administración de la Sucursal realice y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, es de US\$78.531 y US\$1.455.543 respectivamente, y representa depósitos en cuentas bancarias.

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El detalle de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

Descripción		2018	2017
Cuentas por cobrar a clientes – CONSORCIO NHQ		10.819	371.544
Otras cuentas por Cobrar:			
Retenciones por Garantías de Obra (1)		-	575,605
Anticipos a proveedores		-	32.000
Otras Cuentas por Cobrar a Casa Matriz (2)		702,292	1,198.000
Otras cuentas por cobrar		880	5.250
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>713.991</u></b>	<b><u>2,182.399</u></b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a garantía de calidad de obra, por la instalación de los sistemas electrónicos y sistemas contra incendios (SCI), retenido por el Consorcio Nuevo Hospital Quito; las mismas que serán devueltas, conforme se cumplan las condiciones del contrato.
- (2) Corresponde a transferencias realizadas directamente a Casa Matriz, por parte del CONSORCIO NUEVO HOSPITAL QUITO (NHQ), para la adquisición de materiales que se utilizaron en las instalaciones de los sistemas electrónicos y sistemas contra incendios (SCI), en el Proyecto de Construcción del Nuevo Hospital de Quito del IESS.

#### 5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Un detalle de activos por impuestos corrientes es como sigue:

Descripción		2018	2017
Crédito Tributarios por Impuesto al Valor Agregado – IVA		54.510	102.907
Crédito Tributario por Retenciones de Impuesto a la Renta		<u>2.600</u>	<u>219.883</u>
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>57,110</u></b>	<b><u>322,790</u></b>

#### 6. **PROPIEDADES Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde principalmente a vehículos y equipos de computación, cuyo saldo neto es de US\$172 y US\$5,659 respectivamente. La depreciación de dichos activos se realiza en línea recta en la vida útil estimada de cinco años para vehículos y tres para equipo de computación.

#### 7. **CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, corresponden principalmente a cuentas por pagar a proveedores cuyo vencimiento es a corto plazo.

#### 8. **ANTICIPO DE CLIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde al saldo pendiente de descontar del anticipo entregado por el Consorcio NHQ, para la instalación de los sistemas electrónicos y sistemas contra incendios (SCI), en el Proyecto de Construcción del Nuevo Hospital de Quito del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, US\$240,031.

El Anticipo se descuenta de manera proporcional de las planillas facturadas a los consorcios. Al 31 de diciembre de 2018, todos los anticipos han sido liquidados.

## 9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de impuestos corrientes a pagar, es como sigue:

Descripción		2018	2017
Impuesto a la renta corriente por pagar		23.084	467.126
Impuesto al valor agregado IVA y retenciones de IVA por pagar		511	71.016
Retenciones de impuesto a la renta por pagar		494	23.719
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b><u>24.089</u></b>	<b><u>561.861</u></b>

## 10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% para el ejercicio fiscal 2018 y 22% para el ejercicio fiscal 2017, sobre las utilidades gravables, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% y 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Por otra parte, acorde a las Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), emitidas 29 de Diciembre del 2017, incluidas en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la Tarifa de Impuesto a la Renta para el ejercicio fiscal 2018 y siguientes será del 25%.

El movimiento de la provisión por impuesto a la renta corriente es como sigue

Descripción	2018	2017
Saldo al comienzo del año	(247,243)	5.745
(+) Provisión del año	23,084	467.126
(-) Pagos efectuados	<u>(247,243)</u>	<u>(225.628)</u>
<b>Impuesto a la renta por pagar al final del año US\$</b>	<b><u>23,084</u></b>	<b><u>247,243</u></b>

### 13.1 Impuesto a la Renta Cargado a Resultados:

Un detalle del impuesto a la renta es como sigue:

Descripción	2018	2017
Impuesto a la Renta Corriente	23,084	467,126
Impuesto a la Renta Diferido	238,803	(178,644)
<b>Gasto Impuesto a la Renta del Año</b>	<b>US\$ 261,887</b>	<b>288,482</b>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la base imponible sujeta a impuesto a la renta, es como sigue:

Descripción	2018	2017
Utilidad según estados financieros antes de 15% de Participación a Trabajadores e Impuesto a la renta	1,047,177	1,668,702
(-) 15% Participación a trabajadores	-	(250,305)
(+) Gastos no Deducibles	371	704,903
(-) Deducciones adicionales	(955,212)	-
<b>Base Imponible sujeta a Impuesto a la Renta</b>	<b>US\$ 92,336</b>	<b>2.123.300</b>
Impuesto a la Renta causado cargado a resultados	US\$ 23,084	467,126

### 13.2 Impuesto a la Renta Diferido Registrado en Resultados:

Un detalle de las diferencias temporales, que han originado el activo por impuesto diferido es como sigue:

Descripción	Diferencia Temporal 2018	Activo por IR Diferido 2018	Diferencia Temporal 2017	Activo por IR Diferido 2017
Provisión por Garantía de Obra	-	-	(955,212)	238,803
<b>Total</b>	<b>US\$ -</b>	<b>-</b>	<b>(955,212)</b>	<b>238,803</b>

Al 31 de diciembre del 2018, se reversaron todas las diferencias temporales, que se venían arrastrando de años anteriores.

### 13.3 Reformas Tributarias.-

#### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
  - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
  - Exoneración del Impuesto a la Salida de Dólares - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
  - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
  - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

### **Gastos Deducibles**

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

### **Tarifa**

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

### **Utilidad en la enajenación de acciones**

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

### **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

### **Impuesto al Valor Agregado**

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

#### ***Impuesto a la Salida de Divisas***

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

**Precios de Transferencia** - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado, por lo tanto, no está obligado a presentar dicho estudio.

#### **11. PROVISIONES**

Al 31 de diciembre del 2018, todas las provisiones que mantenía la Sucursal, para Garantía de Obra, fueron reversadas, toda vez que ya se cumplieron las condiciones que establecían los contratos.

#### **12. PATRIMONIO**

##### **Capital asignado**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital asignado de la Sucursal es de US\$25,000.

#### **13. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA**

Un detalle de los costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Costos de materiales	-	1,111,285
Servicios de Técnicos y de ingeniería		7,004,956
Otros costos	-	700,645
Gastos de administración y generales	83,242	481,651
<b>Total</b>	<b>US\$ 83,242</b>	<b>9,298,537</b>

#### 14. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado – IVA, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, como agente de percepción y retención de impuestos de los ejercicios fiscales 2018, 2017 y 2016, no han sido sometidas a revisión por parte de la Autoridad Tributaria. En caso de una revisión, podrían producirse situaciones que a la fecha no es posible prever.

#### 15. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017 han sido presentados por la Administración de la Sucursal, para consideración de la Gerencia de Casa Matriz. La administración considera que dichos estados financiero serán aprobados sin modificaciones.

#### 16. EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sucursal se encuentra en un proceso de impugnación a la Resolución No. DZ9-GCERASC18-00000009-M emitida por el SRI, mediante la cual pretende considerar a la Sucursal para efectos tributarios como una Empresa con Transacciones Inexistentes..



Sr. Guzmán García Santiago  
C.I. 0961298221  
**APODERADO GENERAL**



Shumaya Córdova  
**CONTADORA**